



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Equipo Planificación Regional

Interno N° 022- 3304/- 2011

Carátula N° 8986 de fecha 14.12.2011

ORD. N° 0040 /

ANT.: Su solicitud de fecha diciembre 2011.

MAT.: **TALAGANTE**: Área Rural. Respuesta a solicitud de aprobación de planos de subdivisión rectificatorios.

SANTIAGO, **11 ENE 2012**

DE: SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SRA. BEATRIZ CATALÁN HERRERA,
SRA. ELCIRIA CATALÁN HERRERA,
SRA. ANA CATALÁN HERRERA.

1. Esta Secretaría Ministerial ha recibido su solicitud de Diciembre 2011, referida a la aprobación de los planos de subdivisión rectificatorios del predio Lote N° 10-2, ubicado en Camino los Perros N° 4812, Camino Lonquén de la comuna de Talagante, fundamentada en que "dicha rectificación se debe al problema originado al realizar las mediciones de los predios involucrados, desde donde se obtuvo como conclusión que las medidas encontradas son mayores a las figuradas en planos anteriores aprobados por la SEREMI y la DOM de Talagante".
2. Al respecto, informo a usted que esta Secretaría Ministerial no tiene facultades para aprobar modificación de deslindes, lo que constituye una materia judicial, razón por la cual se devuelven los antecedentes.

Saluda atentamente a usted,

**MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO**

FBP/PAA/GVG/fgq.

Incluye: Toda la documentación entregada

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario: - Sras. Beatriz Catalán Herrera, Elciria Catalán Herrera y Ana Catalán Herrera.
Dirección: Camino los Perros N° 4812, Camino Lonquén.
- Sr. Erik Pavez del Villar (Retira)
Fono: 792 54 88. Celular 08-520 96 95

Secretaria Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Ley de Transparencia art. 7/g.
Archivo.
GVG T 254-11

devis owa. c/a.
Sr. Erik Pavez del Villar.
2012 feb 8200549-8

